



**TOMADO DE RAZÓN**

**20 JUN 2019**

**UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**NOMBRA TITULAR.**

**DECRETO TRA N° 396/21/2019**

**V REGIÓN VALPARAÍSO, 17/06/2019**

**VISTOS:CONSIDERANDO:**

REF: NOMBRA A DOÑA IVONNE FUENTES ROMAN COMO DIRECTORA GENERAL DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION.

1. Que por Decreto N° 368/1986 de Rectoría, se creó dentro de la estructura orgánica de la Universidad, la Dirección de Docencia.
2. Que por Decreto N°383/1986 de Rectoría se modificó el nombre de la Dirección de Docencia, por el de Dirección General de Docencia.
3. Que por Decreto N° 2853/2011 de Rectoría se modificó nuevamente el nombre de la Dirección General de Docencia, por el de Dirección General de Pregrado.
4. Que por Decreto Exento RA N° 396/1622//2019, se aceptó la renuncia voluntaria de don Carlos González Morales al cargo de Director General de Pregrado.
5. Memorándum N° 300/2019 de la Vicerrectora Académica, al Rector.
6. La Directora General de Pregrado nombrada precedentemente, asumirá sus funciones a contar del 17 de junio de 2019, por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
7. Impútese el gasto al Item A.1.1.1 del presupuesto vigente, códigos 2010, 2020, 2025, 2030 y 2035 del detalle interno de la Universidad. Centro de responsabilidad 10.805.
8. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 34 letras c) del D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269/2018, ambos del Ministerio de Educación.



1560801038951326



1561062658782



DECRETO:

TOMADO DE RAZÓN

20 JUN 2019

NÓMBRASE A:

1) Don(a) IVONNE ELIZABETH FUENTES ROMÁN, RUN N° 10498353-7, en el cargo de DIRECTOR GENERAL, grado 4° ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 17 de junio de 2019 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "12" sueldos base.

Asume sus funciones el 17 de junio de 2019.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE

Patricio Jose Sanhueza Vivanco,E=patricio.sanhueza@upla.cl

<https://siaper.contraloria.cl>

17/06/2019

Página 2 / 2



1560801038951326



VICTOR HUGO MERINO ROJAS

<https://siaper.contraloria.cl>

20/06/2019 05:30:00



1561062658782

